

4. POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

■ ÓRGANOS GENERALES COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

Siguiendo los criterios de publicidad, transparencia y eficacia que guían la gestión administrativa de la Secretaría General, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Rector en su programa de gobierno, se han publicado en tiempo y forma todas las convocatorias y actas de los órganos generales de gobierno de nuestra Universidad, garantizando, de este modo, el derecho de acceso a la documentación de los miembros de los órganos colegiados de gobierno y el derecho a la información de los miembros de la comunidad universitaria.

Y un año más, la intensa actividad de los órganos de gobierno de la Universidad y de sus servicios de apoyo, es fiel reflejo de su activo funcionamiento. A título meramente orientativo, se han celebrado 9 sesiones del Consejo de Gobierno y múltiples de sus comisiones delegadas, en el marco de las cuales se han adoptado numerosos acuerdos y disposiciones normativas.

En particular, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado diversos acuerdos y disposiciones reglamentarias, entre los que destacamos los siguientes:

- El Plan propio de Docencia 2013, con sus cinco programas:
 - Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
 - Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
 - Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
 - Programa de Acciones Formativas.
 - Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios.
- El Plan propio de Investigación 2013.
- El Plan propio de Internacionalización 2013.
- El Plan propio de Cooperación al Desarrollo 2013.
- El Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2013-2014.
- El Plan propio de Becas y Ayudas al Estudio.
- El Plan de Mejora de la Competencia Lingüística de la Universidad de Granada.
- El calendario académico para el curso académico 2013/14 en las enseñanzas de Grado y Posgrado.
- Reglamento de funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía.
- La normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.
- La modificación del Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada.
- La normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus instrucciones.
- Las Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus títulos de Máster.
- Los criterios para el reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación.
- Las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado y su disposición transitoria.
- El sistema de seguimiento de la actividad docente de la Universidad de Granada.
- Criterios para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios en aplicación del “Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades sobre Protocolo de actuación para la ejecución de la tasa de reposición de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios de 25 de junio de 2013.
- Modificación del Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Granada (CITIC-UGR).
- Reglamento del Consejo Asesor del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE).
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Innovación Docente.
- Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Granada.

- Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.
- Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Aplicada.
- Modificación del artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.
- Modificación de las Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada.
- Cambio de denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta por el de “Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta”.
- De igual modo, se ha aprobado el programa Interuniversitario de Doctorado de Criminología, el Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia y diversas modificaciones de planes de estudios de Grado y Máster Universitario (véase la parte de la memoria dedicada a las enseñanzas de Grado y Posgrado).